

Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: C. N. ilustrísimo señor don Angel López Pérez.

Vocales:

C. F. don Pascual Junquera Ruiz, C. C. don Tomás García Figueras y Romero y C. C. don Julio del Cuvillo Díaz-Aleris.

Vocal Secretario: C. C. don Miguel Fontenla Rojí.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional en impartir enseñanza de la asignatura de Matemáticas.

Condiciones administrativas

Novena.—El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Décima.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de 7.043 pesetas.
- Plus complementario de 1.295 pesetas mensuales.
- Plus circunstancial de carestía de vida: 3.000 pesetas mensuales.
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y Dieciocho de Julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Undécima.—El periodo de prueba será de seis meses, y la jornada laboral, de cuatro horas diarias, por la mañana.

Duodécima.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Decimotercera.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra a favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y Conzález-Aller.

MINISTERIO DE HACIENDA

4933

ORDEN de 25 de enero de 1977 por la que se acepta y se dispone la publicación de la relación de opositores aprobados en la oposición al Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal constituido para juzgar la oposición para cubrir plazas de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1975,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los opositores aprobados, conforme a lo prevenido en la referida Orden de convocatoria, y disponer su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», como anexo de esta Orden.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, deberán aportar, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base IX de la repetida orden de convocatoria.

Relación que se cita de señores Arquitectos que han aprobado en la oposición convocada por Orden ministerial de 1 uno de diciembre de 1975, con expresión de la total puntuación obtenida por cada uno de ellos

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	Don Higinio Picón Crespo	245,50
2	Don Pablo Enrique Fernández Briones	226,20
3	Don Carlos García Martín	221,05
4	Don Carlos López Escartín	195,98
5	Don Luis Jesús Arranz Alguero ...	194,90
6	Don Vicente Canela Herrera	187,39
7	Don Ignacio Zubillaga Arana	183,19
8	Don José Ramón Baldo Levy	180,93
9	Don Antonio Morell Mestre	177,91

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1977.—El Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr.

4934

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se rectifica la de 14 de enero de 1977, que disponía la publicación de la relación provisional de funcionarios admitidos o excluidos para realizar las pruebas de integración en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero actual, se incluyó, con el número de orden 4.542, al funcionario en prácticas del Cuerpo General Administrativo don Salvador Cutillas Ripoll —A02PG6L099—, condicionando su integración en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública en el supuesto de que superase las pruebas y aprobase el curso de formación a que previamente habría de regularizar su actual situación de excedencia especial por prestación del servicio militar en que se halla, en el Cuerpo General Administrativo.

Solicitado informe a la Dirección General de la Función Pública sobre la situación funcional en que se encontraba, a efectos de lo ordenado por la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto, se considera no cumple con la condición exigida al no ser funcionario de carrera el día 13 de agosto de 1976.

Por lo expuesto, esta Subsecretaria resuelve eliminar a don Salvador Cutillas Ripoll funcionario en prácticas del Cuerpo General Administrativo —A02PG6L099— de la relación provisional de admitidos, e incluirle en la de excluidos, por la razón antes expuestas.

Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer reclamación ante esta Subsecretaria de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 1976.—El Subsecretario de Hacienda, P. D., Angel Marrón Gómez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4935

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso de traslados para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local, clasificados en 7.ª y 8.ª clase.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección General por el artículo 194.1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del mismo Reglamento y las normas que establece el Decreto 887/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, se convoca concurso para la provisión en propiedad de las Secretarías vacantes que se incluyen en la relación que se inserta a continuación de esta convocatoria y que, según la clasificación vigente en esta fecha tienen atribuidas las clases séptima y octava, concurso que se registrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Tendrán derecho a participar en el concurso, siempre que no estén inhabilitados para el ejercicio del cargo:

a) Los Secretarios de Administración Local de segunda categoría.